

**Ilustre Municipalidad
Paihuano**



Paihuano, Septiembre 07 de 2017.-

DECRETO N° 723 /

VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su reglamento;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir arriendo de bus para traslado de alumnos de la comuna de Paihuano a regional de cueca en Andacollo.
- 2.- El artículo 10, N° 8), del Reglamento de Ley de Compras Públicas, que autoriza proceder mediante trato directo, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades tributarias mensuales.
- 3.- Y según las facultades y atribuciones que me confiere la ley.

DECRETO:

1.- APRUEBASE POR TRATO DIRECTO, la siguiente orden de compra N° 3911-211-SE17, Arriendo de bus para traslado de estudiantes de la comuna a participacion a regional de cueca en Andacollo el día 08 de Septiembre del 2017, al proveedor **JOIFOE, RUT.N° 76,068,555-0**, por un monto de \$ 380.000 (Trescientos ochenta mil pesos).

REFRENDESE Y CUMPLASE.

2.- ANÓTESE, COMUNIQUESE,


**EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL**

HAA/ECP/LCA/FVC/FAR/far.

Distribución.

- Educacion
- Correlativo Secretaria.


**HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE**